



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE	X	SERVICIO
AUTORIZACION PARA PODA, DERRIBO Y/O TRASPLANTE DE ARBOLES				
DESCRIPCIÓN:				
PERMISO PARA PODA, DERRIBO Y/O TRASPLANTE DE CUALQUIER ARBOL DENTRO DEL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN				
FUNDAMENTO LEGAL:	ART. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 1, 2, 31 XXIII, 96 Octies y Nonies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; art. 2.9 fracción 8, 2.164 fracciones I, II, del Código para biodiversidad del Estado de México, NTEA-018-SEMAGEM-DS-2017 ; 192 y 193 del Bando Municipal de Chicoloapan 2020			
DOCUMENTO A OBTENER:	OFICIO DE AUTORIZACION	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI NO XX	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	PARA TODOS LOS ARBOLES QUE SE PODEN, DERRIBEN Y/O TRASPLANTEN EN EL MUNICIPIO			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	SI, PARA DICTAMINAR LAS LABORES A REALIZARSE DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE			
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
OFICIO LIBRE DE SOLICITUD	SI	1	ART. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 1, 2, 31 XXIII, 96 Octies y Nonies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; art. 2.9 fracción 8, 2.164 fracciones I, II, del Código para biodiversidad del Estado de México, NTEA-018-SEMAGEM-DS-2017 ; 192 y 193 del Bando Municipal de Chicoloapan 2020	
IDENTIFICACION	SI	1		
EN CASO DE ENCONTRARSE DENTRO DE PROPIEDAD PRIVADA ACREDITAR LA PROPIEDAD	SI	1		
CROQUIS DE UBICACION (DEL ARBOL)	SI	0		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
OFICIO LIBRE DE SOLICITUD	SI	1	ART. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 1, 2, 31 XXIII, 96 Octies y Nonies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; art. 2.9 fracción 8, 2.164 fracciones I, II, del Código para biodiversidad del Estado de México, NTEA-018-SEMAGEM-DS-2017 ; 192 y 193 del Bando Municipal de Chicoloapan 2020	
IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	1		
PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	1		
ACTA CONSTITUTIVA	SI	1		
EN CASO DE ENCONTRARSE DENTRO DE PROPIEDAD PRIVADA ACREDITAR LA PROPIEDAD	SI	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
OFICIO LIBRE DE SOLICITUD	SI	1	ART. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 1, 2, 31 XXIII, 96 Octies y Nonies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; art. 2.9 fracción 8, 2.164 fracciones I, II, del Código para biodiversidad del Estado de México, NTEA-018-SEMAGEM-DS-2017 ; 192 y 193 del Bando Municipal de Chicoloapan 2020	
IDENTIFICACION DEL RESPONSABLE DEBIDAMENTE ACREDITADO	SI	1		
DURACION DEL TRÁMITE:	10 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	10 DIAS	
COSTO:	\$	COMPENSACION AL AMBIENTE	Fundamento Jurídico NORMA TECNICA AMBIENTAL ESTATAL NTEA-018-SEMAGEM-DS-2017	
FORMA DE PAGO:	EN ESPECIE	N/A TARJETA DE CRÉDITO	N/A TARJETA DE DÉBITO	N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL:	AL NO CUMPLIR CON LOS CRITERIOS DE LA NORMA SE OTORGARA UNA NEGATIVA			



TRÁMITE: **AL CUMPLIR CON LOS CRITERIOS DE LA NORMA SE EXPEDIRÁ UNA AUTORIZACIÓN CON LAS ESPECIFICACIONES CORRESPONDIENTES**
 APLICACIÓN DE LA ALTERNATIVA FICTA: **NO APLICA DE ACUERDO AL ART. 135, PÁRRAFO SEXTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

DEPENDENCIA O ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL				DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C. MARIA ISABEL ZAMORA LOPEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	MINA		NO. INT. Y EXT.:	8		
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL		MUNICIPIO:	CHICOLAPAN			
CP:	56370	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HORAS, SABADO DE 9:00 A 14:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	88407038		1088		controlyvigilanciaambiental@chicoloapan.gob		

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
CP:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		

FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A
--------------------------	-----

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SI SOLICITE DERRIBO PORQUE SOLO ME AUTORIZO LA PODA?
RESPUESTA:	POR LAS CONDICIONES DEL ARBOL DE ACUERDO A LA NORMA
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PORQUE TENGO QUE PEDIR PERMISO, SI YO PLANTE EL ARBOL?
RESPUESTA:	LA NORMATIVIDAD IMPLICA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD EN SU CONJUNTO, ESTO INCLUYE A TODO INDIVIDUO ARBOLARIO
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PORQUE TAN TARDADO?
RESPUESTA:	EL TRAMITE IMPLICA UNA INSPECCION PARA REALIZAR UN DICTAMEN DE ACUERDO A LA NORMA

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ: MARIA ELENA GARIBAY SIQUEIRAS		VISTO BUENO: MARIA ISABEL ZAMORA LOPEZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25 / 03 / 2020
---	---	---	---